

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES" "Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 25 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 8772/2015, por el cual se solicita se llame a Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo con funciones en el Área Nº 2: Pedagógica, del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Taller V: Práctica Profesional" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que de acuerdo a los alcances de la Ordenanza CS N° 003/15 y particularmente lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 15/97 se tramita el mencionado llamado a Concurso.

Que a fs. 1, la Coordinadora del Área solicita el llamado a Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición de la docente María Virginia MARIOJULS MARGALL donde conjuntamente propone los integrantes del Jurado evaluador.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 2015, aprobó el llamado a concurso y el jurado interviniente.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo. Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Llamar a inscripción a la aspirante María Virginia MARIOJULS MARGALL para cubrir, mediante Concurso Público y Cerrado de Antedecentes y Oposición, un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo con funciones en el Área Nº 2: Pedagógica, del Departamento de Educación y Formación Docente de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día lunes treinta y uno de julio de dos mil diecisiete (31-07-2017) y hasta el día viernes once de agosto de dos mil diecisiete (11-08-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Prof. Marcelo VITARELLI Prof. Sonia AMIEVA Prof. Noelia GÓMEZ



lisp. Viviere Edin Rela

Decena Facultod di Cs. Humanes

引. 4 %证。



"2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES" "Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

Suplentes:

Prof. Graciela CARLETTI

Prof. Ana María CORTI

Prof. Silvia PELUAGA ALFONSO

ARTÍCULO 4º- La aspirante deberá presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Notificar a la aspirante María Virginia MARIOJULS MARGALL y a los Jurados evaluadores titulares y suplentes designados en la presente disposición.

ARTÍCULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº MCV

140

Loc Nec. Horsen Dame: Scibural Semetern Garaia Faculted de Co. Horsen U.S.O.L. Esp. Vivians Each Rom Documa Paculted do Cs. Humanes U.N.S.L.